



Deudores habitacionales del Programa Especial de Trabajadores serán beneficiados con soluciones tras aprobación de decreto por parte de la Contraloría General de la República.

DEL PROGRAMA ESPECIAL DE TRABAJADORES PET

Aprueban beneficios para deudores hipotecarios

TALCA. Tras un largo trayecto de gestiones de los deudores junto al diputado Alexis Sepúlveda y una serie de audiencias con el Ministerio de Hacienda, y BancoEstado, entre otros organismos la Contraloría General de la República tomó razón del Decreto N°42 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que permite una solución para los deudores hipotecarios del Programa Especial para Trabajadores (PET) en el Maule. La medida se determinará de acuerdo a variables de vulnerabilidad y permite viabilizar una solución para quienes fueron repactados y vieron extendido el periodo de pagos por años.

Al respecto, el diputado Sepúlveda manifestó que "estamos muy contentos, ya que el Decreto permite a algunos de los deudores PET -que tienen una peor situación económica, situaciones de discapacidad o son adultos mayores- que tengan una mejor condonación o mejor trato de BancoEstado".

Agregó, que "con este decreto, cientos de personas serán beneficiadas, adicionales a las que ya logramos una mejora directamente con el Banco Estado. Una tremenda noticia".

El parlamentario finalizó haciendo un llamado a los deudores PET que se acerquen a las oficinas de Banco Estado, a consultar si son parte de este Decreto y del beneficio.